



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **30 de diciembre del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARIEL LÓPEZ ANGULO**, Jefe del Departamento de Normatividad de Obra, de la Dirección de Contratos, Servidor Público designado por la Convocante acompañado por el **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos, ambos de la Secretaría de Obras Públicas; y como invitados la **C. JESÚS CEVERO ASTORGA FELIX**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, el **C. GERARDO LÓPEZ CERVANTES**, en calidad de Testigo Social; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPUU-EST-LP-081-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **015**, relacionada a los trabajos de:

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN FRACCIONAMIENTO ALBORADA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ARIEL LÓPEZ ANGULO**, Jefe del Departamento de Normatividad de Obra de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 027, de fecha 28 de diciembre del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Adalberto Efraín Loaiza Sánchez, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: -----
\$13'212,540.92 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 92/100 ===== M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 31 de diciembre del 2020; Así mismo, se les informa que deberán de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 07 de enero del 2021, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 08 de enero del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 11 de enero del 2021 y concluirlos a más tardar el 11 de agosto del 2021.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



C. ARIEL LÓPEZ ANGULO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD DE OBRA
DE LA S.O.P.



C. CARLOS ORNELAS HICKS
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE MODIFICACION DE FALLO


C. JESÚS CEVERO ASTORGA FELIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO



C. GERARDO LÓPEZ CERVANTES
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES:

C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
Y/O MARIA DEL CARMEN MELLADO H.



INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,
S.A. DE C.V.
C. ADALBERTO EFRAIN LOAIZA SANCHEZ
Y/O C. JESUS OMAR ROCHA FELIX

CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.
C. PEDRO LOPEZ HERNANDEZ
Y/O C. JOEL A. TORRONTEGUI DEPRAECT

IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. JESUS JOSE VELAZQUEZ LEÓN
Y/O C. JUAN MANUEL ORRANTIA LOPEZ

CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. MIGUEL EDUARDO COTERA ZAZUETA

MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. ISIDORO DÍAS RAMÍREZ
Y/O C. MARTÍN ONTIVEROS SALAZAR

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPPU-EST-LP-081-2020, CELEBRADO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN FRACCIONAMIENTO ALBORADA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.